

---

**Informe del Comisario Año 2004**  
**RUC # 099221113001**  
**Expediente # 105472**

A los Accionistas de  
**Romanolli S.A.**  
Guayaquil, 29 de Junio de 2005.

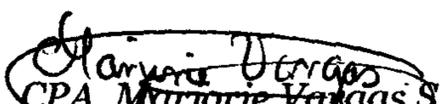
---

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Romanolli S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2004, siendo este el siguiente:

1. Romanolli S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con el transporte de carga pesada por carretera.
2. La Administración ejercida por la Señora Luisa Soledad Aspiazu Alava, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Romanolli S.A.
3. Los libros sociales de Romanolli S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Romanolli S.A., expresados al 31 de diciembre del 2004., son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta de \$.32,25
5. Romanolli S.A., al 31 de Diciembre del 2004, no mantuvo relaciones contractuales con ninguna entidad u organismo de Derecho Público.
6. Romanolli S.A., ~~no~~ cumplimiento con todas sus obligaciones tributarias, societarias, laborales y financieras.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.

  
CPA. Marjorie Vargas S.  
C.C. 17-10604131.  
COMISARIO.

